



Y A R U M A L

CORREO ELECTRONICO: madresporlavida.mesanorte@yahoo.com

TELEFONO CELULAR: 3113475238

DIRECCION: CARRERA 18 N° 19-24

MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA

MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **MADRES POR LA VIDA**

NOMBRE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES:

MAGDALENA CALLE LONDOÑO

Coordinadora

ELCI CORREA LONDOÑO

Representante

Comunidad Ochali – La Loma- El Llano

GABRIEL CARDENAS POSADA

Representante

Comunidad Cedeño

EDILBER CUADROS AREIZA

Representante

Comunidad El Rosario

NORELBA LUCERO DURANGO

Representante

Comunidad Llanos de Cuivá

DIANA MILENA BEDOYA PALACIO

Delegada Especial

YARUMAL y la Subregión Norte de Antioquia es considerada una zona de Fe, Cultura y Campo, una de las zonas del Departamento que ha generado mayores aportes al desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la región y han existido unas bien cimentadas actividades sociales que permiten el fortalecimiento de la riqueza cultural para hacer de “Antioquia un Laboratorio de Paz”.

Colombia lleva más de 70 años en una confrontación política armada que ha dejado miles de mujeres y hombres víctimas y comunidades con un tejido social destruido; Yarumal es un territorio en Antioquia que tiene un mayor número de víctimas por los hechos mencionados y es necesario superar esta trágica parte de la historia.

En Yarumal creemos; que el componente de **Justicia** del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es el paso fundamental para satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, proteger los derechos de las víctimas, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno.

Es la razón por la cual presentamos ante la Jurisdicción Especial para la Paz JEP este informe “Libro Blanco de Yarumal”, para el hallazgo de la Justicia como primer paso hacia la reconciliación y paz en Colombia.



RESEÑA HISTORICA DE YARUMAL

200 años

1787

1987

1. RESEÑA HISTORICA

Yarumal es un municipio de Colombia localizado en la subregión Norte del Departamento de Antioquia.

Fundado el 29 de marzo 1787, idea del Gobernador de la Provincia don Francisco Silvestre, quién pensó en agrupar los colonos de estas montañas para servirse de un doble propósito: primero, crear una dispensa agropecuaria que permitiera abastecer de víveres y alimentos a las colonias mineras de las regiones vecinas, las actuales regiones del Norte Bajo Cauca y Nordeste donde los habitantes se interesaban más por explotar el oro que por las actividades agrícolas o pecuarias, de manera que sin alimentación, la subsistencia se haría muy difícil y en tales condiciones, los tributos que recibía la corona diezmarían ostensiblemente.

El segundo propósito era disponer; en la nueva población, de un juez pedáneo, función que recaería en el alcalde de la localidad; este juez pedáneo debía garantizar la seguridad de la región; pues por la época, sucedían algunos robos que afectaban a los comerciantes en su movilización de mercancías desde y hacia el sur del continente y España, a través del Puerto del Espíritu Santo. Francisco Leonín de Estrada, fue el primer Alcalde de Yarumal, quien recibía el título de Alcalde y Juez Pedáneo.

El 29 de Abril de 1821; fue erigido como Distrito mediante Ordenanza N° 48; recibiendo el nombre de Yarumal, que proviene de la especie vegetal de nombre yarumo, de la familia de las moráceas, muy abundante en la región por los días de la fundación.

Yarumal es llamado la Sultana del Norte, la Estrella del Norte, Escapulario de América y la Ciudad Cóndor.



HISTORIA SOCIOPOLITICA Y CULTURAL DE YARUMAL

El 13 de agosto de 1790 se erigió la primera parroquia en Yarumal y su patrona Nuestra Señora de las Mercedes; pertenece a la Diócesis de Santa Rosa de Osos, orientada a través de la Pastoral Social y Comunitaria.

Yarumal tiene un especial significado en la historia política de Colombia por cuanto en su jurisdicción, se libró el decisivo Combate de Chorros Blancos, el 12 de febrero de 1820; en éste el teniente coronel José María Córdova, derrotó las fuerzas españolas comandadas por Francisco Warleta y con ello se liberó a Antioquia, asegurando el triunfo en Boyacá.

El 2 de Enero de 1864 el triunfo del general Pedro Justo Berrio al mando del ejército del Norte, en contienda que se libró en el parque y calles céntricas de Yarumal contra el general José Antonio Plaza, fue antecedente decisivo para la restauración del Estado Soberano de Antioquia.

En las revueltas civiles que antecedieron a la Constitución de 1886 y en la Guerra de los Mil Días, Yarumal tuvo un aporte significativo gracias a la decisiva participación de sus hombres y mujeres, entre quienes cabe destacar la actuación de la generala Bárbara Múnera en los campos de Palonegro.

No menos significativa fue la salvaguarda de la patria que hiciera el Contralmirante Rubén Piedrahita Arango integrante de la Junta Militar de Gobierno durante el régimen de Gustavo Rojas Pinilla. El Contralmirante, tras estratégica maniobra liberó a sus cuatro compañeros de Junta y favoreció el retorno pacífico de Colombia por los senderos de la Democracia constitucional.

Recordemos que Yarumal le aportó a Antioquia dos de sus más importantes iconos el 9 de abril de 1838 nació Epifanio Mejía, autor del Himno Antioqueño, uno de los personajes más queridos de Antioquia en el siglo XIX y el 24 de noviembre de 1865 nació Francisco Antonio Cano autor de la obra en óleo Horizontes.

El 14 de octubre de 1845 nació en Yarumal Mariano de Jesús Eusse Hoyos, más conocido en la región como el Padre Marianito primer beato colombiano no mártir.

La Fotografía encuentra como uno de sus mejores exponentes al Yarumaleño Benjamín de la Calle, nacido en Yarumal 1869 quien fue el Primero en incursionar en la Fotografía Publicitaria y en retratar desnudos.

14 de Octubre de 1893; nació Rosenda Torres Villareal. Egresada del Colegio de María.

En el decenio de 1920 visitó a Yarumal el doctor Agustín Nieto Caballero y a su regreso a Bogotá llevó consigo a Rosenda Torres, quien fue Consejera del Ministerio de Educación, siendo Ministro de Educación Nacional el doctor Jorge Eliécer Gaitán –muerto el 9 de abril/ 1948; además fue Directora del Instituto de Artes y Oficios.

Uno de los logros más importantes de Rosenda Torres y que tuvo resonancia en todo el territorio nacional fue la idea de uniformar a los alumnos y alumnas de todas las escuelas del país con su propuesta fomentaba la igualdad entre los estudiantes.

El 3 de Febrero de 1876, fue fundado el Hospital San Juan de Dios y por el acuerdo 024 del 25 de noviembre de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal, se transforma en una Empresa Social del Estado como entidad pública descentralizada, ajustándose así a las disposiciones dictadas por la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

El Cartapa fue el primer periódico que circuló en Yarumal y se conoció en enero de 1861; se hacía a mano con hermosa caligrafía porque a nuestra ciudad no había llegado aún la imprenta.

La Notaría Primera comenzó a prestar sus servicios en enero de 1861 y Notaría Segunda en 1917.

El Simpático fue primer vehículo que recorrió las calles de Yarumal, traído en 1926 por los señores Carlos Betancourt y Arcadio Fernández.

En el año 1927 Don Antonio Arango Maya, fundó en Yarumal la primera empresa de transporte de carga y pasajeros.

YARUMAL “Cuna de la Pedagogía en Colombia”

En 1899 surge entre los habitantes líderes y notables de Yarumal la idea de organizar un colegio para proporcionar formación a la niñez y juventud yarumaleña. En la casa donde actualmente funciona la escuela “Rosenda Torres” inició labores el colegio de ese entonces; por los años 1903 -1904, se comienza a pensar en la consecución de un lote (el actual que ocupa la Sede San Luis) para la fundación de un colegio que llevaría el nombre de “Instituto San Ignacio de Loyola”, y con la personería jurídica gestionada ante el general Rafael Reyes y aprobada el 7 de julio de 1905.

En 1906; fue fundado el Colegio de María como Institución privada para la Educación femenina; por el joven abogado Pedro Pablo Betancourt, con un grupo de alumnas que había reunido en su casa la autodidacta Leonor Posada;

En el año de 1911 se crea en el Colegio de María el primer kindergarten para niñas en el país y la “Escuela de Vacaciones” haciendo de la institución la “cuna de la pedagogía en Colombia”, en el año 1914 obtuvo la personería Jurídica otorgada por la Presidencia de la República y nombra como Directora a la Señora Leonor Posada.

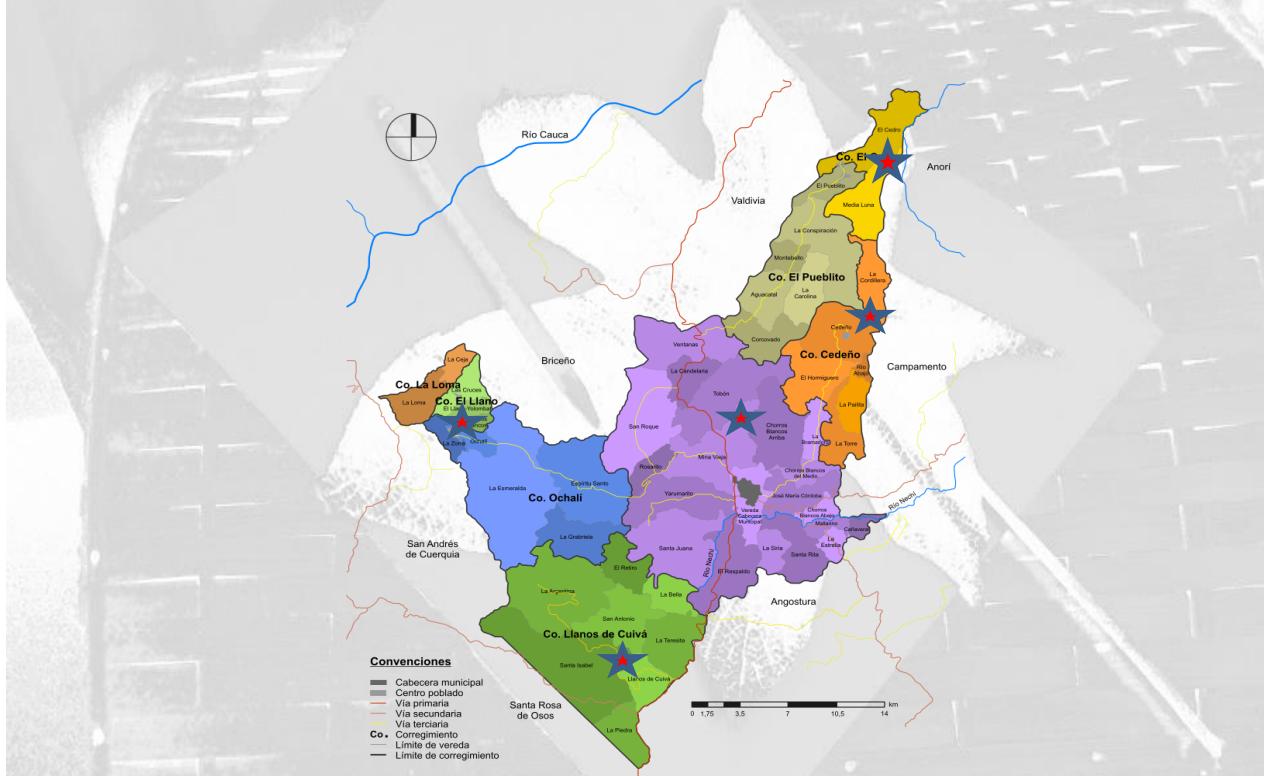
En 1994 se convierte en Institución pública y gradúa la primera promoción mixta

El día 20 de septiembre de 1912 firmó con el Señor Carlos A. Sánchez, Personero Municipal y en representación del Distrito de Yarumal un contrato sobre el proyecto de Fundación de un colegio dirigido por las Hermanas Terciarias Capuchinas, Escuela Normal Superior La Merced para la formación de maestras.

Yarumal, pertenece a la Diócesis de Santa Rosa de Osos creada el 5 de febrero de 1917 y alberga 7 Parroquias 3 en el área urbana y 4 en el área rural.

HISTORIA SOCIOPOLITICA Y ADMINISTRATIVA DE YARUMAL

El Distrito de Yarumal se constituye en el Norte como la centralidad urbana más importante de la Zona es un relevante centro de desarrollo económico y comercial por la producción cafetera, ganadería de leche y carne, panelera y de transporte de pasajeros y mercancías; es la más extensa y poblada a nivel subregional y con grandes riquezas naturales.



Yarumal; limita al norte con Valdivia, al Oriente con Angostura y Campamento y Anori a Noroeste con el municipio de Briceño, Occidente con el municipio de San Andrés de Cuerquia y al Sur con el municipio de Santa Rosa de Osos.

Su cabecera municipal está a 123 kms. de Medellín, en la carretera troncal que conduce a la Costa Caribe; el clima es frío debido a su elevación sobre el nivel del mar de 2.353 metros.

Posee un Centro Urbano Regional que delimita la cabecera municipal con 27 barrios y el área de influencia rural municipal con 20 veredas y 7 corregimientos: 4 Centros de articulación subregional (Llanos de Cuivá, Ochali -Cedeno y El Cedro) y 3 Centros de Desarrollo Rural (El Pueblito, La Loma y El Llano) denominados Centros de Desarrollo Comunitarios.

OCHALI fue declarado corregimiento en 1903; CEDEÑO fue elevado a corregimiento en 1910; EL CEDRO en mayo de 1943 y LLANOS DE CUIVÁ fue creado por medio de Decreto de enero de 1946.

Entre 1978 - 1980 se genera el proceso de Regionalización en Antioquia y mediante la Ordenanza N° 23 de Noviembre 26 de 1980 se nombra Yarumal como “Caser” **Centro Administrativo de Servicios Regionales para el Norte.**

Fundamentado en el Plan de Ordenamiento Territorial en el año 2000 Yarumal se constituye en la Provincia del Norte y se crea la Procuraduría Provincial de Yarumal.

Tiene una población 48.840 habitantes 52% somos Mujeres y 48 Hombres En la actualidad el 64% de la población habita la zona Urbana y el 36% la zona Rural.



1987

2017

**CONTEXTO del CONFLICTO
POLITICO/ARMADO
YARUMAL**

A manera de prólogo

Colombia lleva más de 70 años en una confrontación política/armada que ha dejado miles de víctimas, mujeres y hombres viudxs por asesinato de esposxs y compañerxs, desaparecidxs, secuestradxs, huérfanxs, mutiladxs y lesionadxs por minas antipersonas, masacres, millones de desplazadxs y comunidades con un tejido social destruido.

En **Antioquia**, la confrontación armada que durante largos años han padecido los municipios de esta región, la población civil, especialmente las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes han sido afectadas de diversas maneras: La gran mayoría son cabezas de familia debido a la muerte, desaparición o reclutamiento de esposos o compañeros, padres, hijos o hermanos; muchas han sido víctimas de violencia sexual, desplazamiento forzado, amenazas y asesinatos; además han tenido que vivir y resistir en medio de un **Tejido social Destruido** por el conflicto armado y la violencia.

La subregión del **Norte** es una de las zonas en el Departamento de Antioquia que tiene un mayor número de víctimas por los hechos mencionados y es necesario superar esta trágica parte de la historia.

Yarumal, es uno de los territorios con mayor afectación por el conflicto político/armado en el Norte de Antioquia debido a la posición estratégica territorial y la dinámica económica del municipio en la región.

IMPACTOS GENERADOS A LA COMUNIDAD

DETERIORO de la Convivencia, la Seguridad, la Democracia, la Economía y Medio Ambiente en un contexto de inequidad, exclusión, deficiencia, violencia y conflicto político/armado que afectan la comunidad de Yarumal en el Norte de Antioquia.

Causas

Modelo social inequitativo y excluyente que no permite el desarrollo humano integral y sostenible.

Desarticulación en la formación de la persona en la familia - sociedad y estado en valores ético/ culturales que permitan la identidad regional apta para la convivencia y el desarrollo.

Baja inversión pública, privada.

Deficiente desarrollo agrario rural integral.

Carencia de canales efectivos de comercialización.

Deficiente sistema político/administrativo y ausencia permanente del Estado.

Incremento de cultivos de usos ilícitos y no propios de la región.

Consecuencias

Crecimiento de la población vulnerable, especialmente mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y desempleados.

Desmejoramiento de la calidad de vida.

Cambio de la estructura familiar.

Pérdida de valores familiares, sociales, cívicos y culturales.

Pérdida de liderazgo social y comunitario.

Marginamiento social y económico.

Altos costos en la producción y comercialización

Desaprovechamiento del potencial humano y económico.

Práctica de políticas inadecuadas y deficiente ejercicio de participación ciudadana.

Limitada autonomía de las Mujeres en los espacios de decisión del Estado (público).

Degradación del conflicto armado que ocasiona irrespeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Vulneración a la Convención sobre los Derechos de Niño y la Niña

Adoptada en la Asamblea General en Noviembre de 1989 y entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Vulneración al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de los niños relativo a la participación de niños en los conflictos armados: *del 25 de mayo de 2000 y entra en vigor en febrero 2002.*

Infracción al Derecho Internacional Humanitario

Consecuencias

Vulneración del Derecho a la Seguridad y libre circulación:

Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de Diciembre de 1948: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Vulneración del Derecho a la Honra y Dignidad de las Personas:

Artículo 11 Convención Americana sobre Derechos humanos (Pacto de San José) 1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

Vulneración del Derecho a la propiedad individual y colectiva: *Artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de Diciembre de 1948:*

“(1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Vulneración del Derecho al Trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo:

Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de Diciembre de 1948.

Vulneración del Derecho a la Salud y servicios sociales necesarios:

Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de Diciembre de 1948.

Vulneración del Derecho a la Educación: *Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de Diciembre de 1948.*

IMPACTOS GENERADOS A LAS VICTIMAS

En la fecha se tiene un registro de aproximado de **11.000** víctimas del conflicto armado por los siguientes hechos:

Nº Victimas	Hechos
1.580	Homicidios
220	Desaparición forzada
140	Secuestro
57	Pérdida de bienes
52	En atentados terroristas
43	Minas antipersona
28	Lesiones personales sin incapacidad
16	Lesiones personales con incapacidad
22	Contra la libertad sexual
12	Amenazas
7	Reclutamientos
3	Torturas

Fuente: Oficina Enlace de Víctimas/Secretaría de Gobierno de Yarumal

Aunque se ha tenido la percepción de que Yarumal en Antioquia sea exportador de conflictos es importante aclarar que este municipio es receptor de conflicto político armado externo y receptor de población afectada por el mismo conflicto como es el hecho de casi **8.800** **víctimas de Desplazamiento forzado** tanto del área rural; como de los municipios cercanos y de resaltar que el hecho de extorsiones y amenazas muy marcado en el municipio especialmente el gremio de comerciantes, empresarios y ganaderos que por miedo e intimidaciones no se registran.

HECHOS Y AFECTACIONES DEL CONFLICTO POLÍTICO Y ARMADO EN YARUMAL – LINEA DE TIEMPO MARZO 1987 a MARZO 2017			
Fecha/ año	Hechos	Victimas	Presuntos Responsables
1987	Muerte a mujer señalándola de bruja	Rosa Guzmán García	Guerrilla FARC- EPL
1989	Primer Secuestro Extorsivo	Mario Zapata Palacios	Guerrilla FARC
	Homicidio Médico Veterinario y concejal	Doctor Alirio González Toro	Guerrilla FARC
1990	Homicidio Abogado Tarcisio Roldán Palacios	Comunidad de Yarumal Vereda Aguacatal	Fuerza Pública
1992 - 1994	Fenómeno de limpieza social Homicidios y Desaparición forzada	Coteros - conductores Venteros ambulantes	Policía Nacional “Doce apóstoles”
1994	Justicia sin rostro Detención arbitraria a comerciantes Falsos Señalamientos a Comerciantes, Ganaderos y Empresarios de Yarumal	Donato Vargas Roberto López Paul Martínez Beatriz Elena Calle Asociación de Comerciantes “ASCOYA”	Policía Nacional por orden de la Fiscalía General de la Nación
	Estigmatización y vulneración al buen nombre de Yarumal Falsos señalamientos a la Iglesia Católica	Toda la Comunidad de Yarumal	Gobierno Nacional
	Amenazas y Desplazamiento Forzado a la Personera Municipal	Doctora Liliam Soto Cárdenas	
	Decreto Ley 356 de 1994 Seguridad Privada nacen las “Convivir” Pérdida de confianza en las autoridades	Toda la Comunidad de Yarumal	
1995	Deterioro de la Convivencia, Seguridad, Democracia, Economía y Medio Ambiente	Toda la Comunidad de Yarumal	Gobierno Nacional
1996	Desapariciones Forzadas Comerciantes Mecánico y Campesinos	Danilo Londoño Rodríguez Roberto Elías Herrera Palacios Obdulio Antonio Bustamante	Paramilitares Bloque Mineros
1997 -1998	Desaparición Forzada y Líder Político 27 Homicidio en personas protegidas Listado anexo 1* Masacres a Campesinos de El Rosario	Luis Alonso Jaramillo López 100 Familiares y Comunidad de Yarumal 4.Hnos Torres Gómez Lilia Estela Echavarria Osorio	Paramilitares Grupo Rodrigo Pérez Álvarez

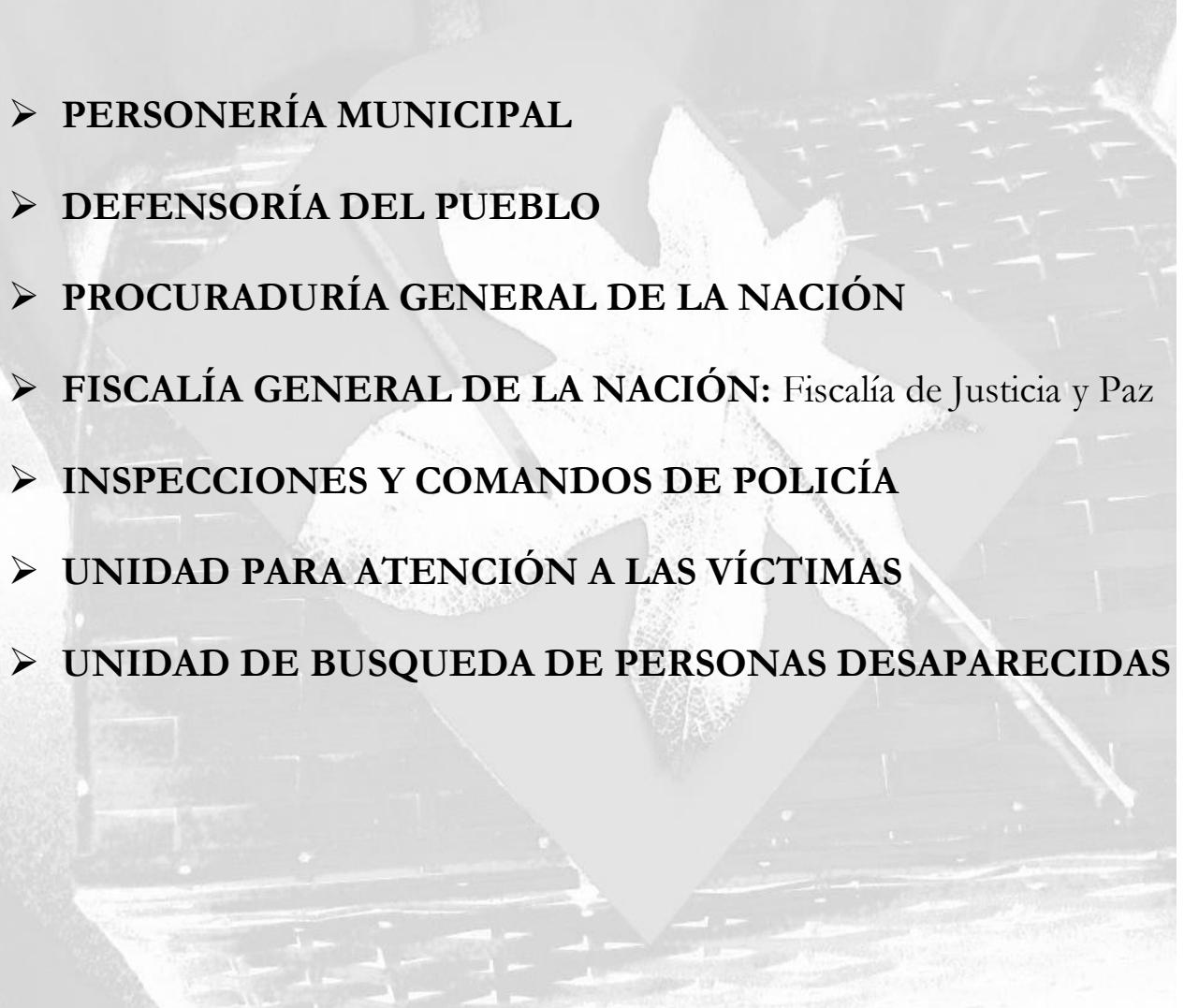
HECHOS Y AFECTACIONES DEL CONFLICTO POLÍTICO Y ARMADO EN YARUMAL			
LINEA DE TIEMPO MARZO 1987 a MARZO 2017			
Fecha / año	Hechos	Victimas	Presuntos Responsables
1997	Intento de Secuestro y Homicidio del Comerciante	Darío Villegas Álvarez	Guerrilla FARC
	Retención Ilegal (Secuestro extorsivo) y posterior asesinato al Campesino y ganadero	Lisandro Pino Suarez	
1997	Retención Ilegal (Secuestros) a Líderes rurales comunitarios	María Isabel Uribe J.A.C Vereda La Argentina Ana Matilde Areiza Restrepo Vereda. San Antonio María Nubia Patiño de Pino Corregimiento Ochali	Guerrilla FARC Guerrilla FARC
	Retención Ilegal (Secuestro extorsivo) a Comerciantes	John Jairo Pérez Vélez Bernardo Roldan Rogelio Acevedo Muñoz Hnos. Carlos y Ligia Alvarez Rodríguez Comunidad Educativa María 4 miembros de la Familia Arboleda Julio Arboleda Ignacio Arboleda Juan Ramiro Arboleda Lucia Velásquez de Arboleda	
	Retención Ilegal (Secuestros) a Funcionarios Públicos Alcaldía	Secretarios, Concejales, Gerente Empresas Públicas de Yarumal	
1998	Retención Ilegal (Secuestro extorsivo) a Empresarios Gerentes y Subgerentes	Empresas Talcos de Yarumal y Minera Las Brisas	
2.000	Masacre ocurrida en Ochali, La Loma, El Llano donde asesinaron 13 personas, 7 de las cuales eran residentes y fueron sepultadas en Yarumal Desplazamiento masivo hacia Yarumal de Ochali, La Loma y El Llano	Comerciantes, Familias y Comunidad 60 Familias desplazadas	Guerrilla FARC Grupo de paramilitares: Bloque Noroccidente
2001- 2002	Muerte selectiva a conductores	Toda la Comunidad de Yarumal	Grupo de Paramilitares Bloque Mineros
	Amenazas, Extorsiones y Desplazamiento forzados a Comerciante y Educadora	Rodrigo Arango Cruz Estela Mesa Educadora	

HECHOS Y AFECTACIONES DEL CONFLICTO POLÍTICO Y ARMADO EN YARUMAL LINEA DE TIEMPO MARZO 1987 a MARZO 2017			
Fecha/año	Hechos	Victimas	Presuntos Responsables
2001- 2002	Retención Ilegal Secuestro Extorsivo a Notario 1º de Yarumal	Irner Bermúdez Arboleda	Guerrilla FARC
	Retención Ilegal/ Extorsión y Secuestro a Comerciantes, Campesinos y Ganaderos	Liliam Varela de Rodríguez Abuela de Gabo de "pasabordo". Bernardo Idarraga Jaime Aguilar Libardo Gómez Orozco e hijo Diego Gómez Omar Pinillo Elizabeth Cuadros Estudiante de la FUNA Consuelo Palacio de Montes y Verónica Lenis Hugo Gutiérrez	Guerrilla FARC
	Asesinato de Profesores Mildred Mazo y Alejandrino López de Vereda La Legía	Comunidad Educativa Escuela de la Vereda La Legía.	Guerrilla FARC
	Homicidio Campesino y Líder Comunitario Vereda la Gabriela	Francisco Luis Sánchez y su hijo de 3 años Francisco Luis Sánchez	Guerrilla FARC
	Asesinato Campesino Heriberto Guzmán que tenía un carro campero y transportaba los enfermos.	Toda la Comunidad de Yarumal y veredas de Ochali – La Loma y El Llano	Guerrilla FARC
2003	Desaparición Forzada de Mecánico hijo de Comerciantes	Carlos Alberto Cárdenas Mesa	Guerrilla FARC
	25 de octubre de 2003 día del Referéndum constitucional en Colombia explota Bomba en Colanta y mueren 7 personas y quedan 12 personas heridas.	Toda la Comunidad de Yarumal	Guerrilla FARC
2004	Bomba en el sector de la Estación afecta: Puesto Salud, Capilla San Nicolás, Viviendas, Establecimientos comerciales Almacén de Colanta y Placa deportiva		
	Homicidio de la Líder Social y política Teresa Avendaño	Asociación de Mujeres Campesinas del Norte de Ant	Guerrilla FARC
	Retención Ilegal a Enfermeras rurales	Enfermera Alba Roldán Enfermera Luz Adriana Múnica	Guerrilla FARC
	Retención Ilegal y Desplazamiento Forzado para zona urbana de Yarumal de 4 Mujeres en La Loma	Hermanas Lina Marcela y Mercedes Areiza Posada Comerciante Rosalba García	Paramilitares
	Desaparición Forzada	Consuelo Gómez Loaiza	Paramilitares

HECHOS YAFECTACIONES DEL CONFLICTO POLÍTICO Y ARMADO EN YARUMAL LINEA DE TIEMPO MARZO 1987 a MARZO 2017			
Fecha/año	Hechos	Victimas	Presuntos Responsables
2005	El 15 de abril atacada la Ambulancia del Hospital San Juan de Dios de Yarumal que venía de El Cedro con dos soldados heridos y fueron asesinados dentro de la ambulancia	Misión Médica Enfermera Elci Correa Londoño Ejército Nacional	Guerrilla FARC
2006	Asesinato de la Educadora	Ana Lucia Moreno	Guerrilla FARC
2007	1º Enero Masacre en el Corregimiento de El Cedro	Argemiro Muñoz (presidente de la Junta de Acción Comunal, locutor y director de la emisora comunitaria de El Cedro) Yolanda Muñoz (vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de El Cedro y comerciante) Lilian Correa Arcesio Zapata	Guerrilla FARC
2008	El 1 de mayo de 2008 fue asesinado el Enfermero del Puesto de Salud de Ochali y funcionario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal. El 12 de Agosto de 2008 fue asesinado el Sr. Julio Martínez Gómez Henao Director de Bienestar Social y de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Yarumal.	Javier Oswaldo Arbeláez Franco Misión Médica Familiares Comunidad de Yarumal	Guerrilla FARC Guerrilla FARC
2009	Asesinados en Vereda El Limón papá Campesino e hija estudiante de la Institución Educativa de María	José Antonio Vásquez e hija Lina Johana Vásquez Sánchez	Guerrilla FARC
2010	Muerte selectiva a conductores 26 de agosto muerte de las jóvenes Distribuidoras de MANA señalándolas de LGTBI Desaparición Forzada de la joven pareja Jonathan Esneider Gómez Loaiza e Ingrid Meneses Desaparición Forzada del personaje "Rafa" Desaparición Forzada de las dos Hermanas Arroyave García	Comunidad de Yarumal Nedis Yulen Roldan Sánchez y Cruz Elena Rojo Peña Rafael Posada Arango Katerine (menor edad) y Ledys Amparo comerciante	Guerrilla FARC

HECHOS Y AFECTACIONES DEL CONFLICTO POLÍTICO Y ARMADO EN YARUMAL			
LINEA DE TIEMPO MARZO 1987 a MARZO 2017			
Fecha/año	Hechos	Victimas	Presuntos Responsables
2010	Día de "Amor y Amistad" Septiembre Negro: artefacto explosivo en calle del pecado Paro armado y cierre del comercio	Comunidad de Yarumal	GAOML
	Asesinato del Rector y Estudiante menor de edad de la Institución Educativa; Amenazas y Desplazamiento hacia zona urbana del Párroco de Ochali	Comunidad de Ochali	Guerrilla FARC
2011	Murió el comandante de la Policía de Carreteras de Antioquia y heridos dos de los policías que lo acompañaban en el momento en que se acercaron a uno de los automotores incinerados.	Mayor Félix Antonio Jaimes Villamil	Guerrilla FARC
2012	Asesinato del Presidente de la Junta de Acción Comunal Ochali por contratar con Hidroituango	Jesús Alberto Uribe	Guerrilla FARC
2013	Artefacto explosivo cerca de dos tractomulas quemadas	Roberto Carlos Torres Orjuela, soldado profesional de 32 años se desempeñaba como guía canino y hacía inspección en la zona de Yarumal, cuando explotó el artefacto que el frente 36 dejó camuflado cerca de dos tractomulas quemadas con las que mantuvo interrumpido paso por la troncal durante 18 horas.	Guerrilla FARC
2014	Desplazamiento masivo hacia zona urbana Yarumal comunidad de la Vereda Aguacatal en El Rosario	Comunidad de Vereda Aguacatal y El Rosario	Guerrilla FARC
2015	Extorsión y Amenazas a Comerciantes de Yarumal	Gremio de Comerciantes y Empresarios de Yarumal	GAOML
	Asesinato de empleadas de GANA de Llanos de Cúivá y Zona Urbana de Yarumal Diana Restrepo Asesinada Comerciante María Eugenia Calle Londoño	Asociación de Mujeres CAFÉ del Norte Familiares	
2016	Reclutamiento de menor en el Corregimiento de Cedeño Abril durante 3 días Paro Armado cierre del comercio y confinados. Herida madre lactante Lucia Correa en Tienda de barrio	Comunidad Educativa Corregimiento de Cedeño Toda la Comunidad de Yarumal	GAOML
2017	Amenazas y Extorsiones a Comerciantes	Gremio de Comerciantes y Empresarios de Yarumal	GAOML

AUTORIDADES QUE CONOCEN LOS HECHOS

- 
- PERSONERÍA MUNICIPAL
 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Fiscalía de Justicia y Paz
 - INSPECCIONES Y COMANDOS DE POLICÍA
 - UNIDAD PARA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

R_ES_PO_NS_AB_LE_S

A partir del año 1987 hasta 2017 se cometieron los mencionados hechos victimizantes; presuntamente; por parte de Grupos armados organizados legal o ilegalmente como son:

GUERRILLAS (FARC Frente 18 y 36 - ELN)

AUTODEFENSAS CAMPESINAS del Norte Lechero: Doce apóstoles

FUERZA PÚBLICA: EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL

CONVIVIR (Ley 356 de 1994)

PARAMILITARES: (Bloque Mineros – Grupo Rodrigo Pérez Álzate)

GAO: Grupo Armados Organizados al margen de la ley.

METODOLOGÍA

REDEPAZ nació en el año 1993 con el propósito de generar un movimiento ciudadano que luchara por medios civilistas para terminar la guerra, completar el pacto inconcluso de paz de la Constitución de 1991 y hacer realidad el derecho y deber de paz y participación consagradas en los artículos 22, 40 y 95 de la Constitución Nacional.

En el año 1996 se promueve el “Mandato de los Niños por la Paz”.

En el año 1997 se conforma el Movimiento Mujeres Unidas por Yarumal quién lidera “El Voto Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad”.

En el año de 1999 se realiza la Campaña de 100 Municipios por la Paz y basados en la Ley 434 de 1998 se crea el Consejo Municipal de Paz Yarumal autoriza al Alcalde a constituir y afiliarse a la Red de Municipios Colombianos por la Paz (aún continúa);

En Noviembre de 2002, se realiza la Asamblea Constituyente de Mujeres por la Paz y se diseña la Estrategia “El Norte con mirada de Mujeres constructoras de paz y desarrollo” previa a la Asamblea Constituyente de Antioquia; realizada en el año 2003, **donde se analiza el contexto del conflicto político/armado.**

En el año 2004 se protocoliza la Asamblea Constituyente de Yarumal que busca promover la construcción de capital social para la democracia y la participación a través de iniciativas de gobernabilidad local con participación ciudadana a través de la Estrategia “Antioquia Laboratorio de Paz” y se conforma de RED DE PARTICIPACION CIUDADANA.

➤ Con la entrada en vigencia de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz; se inició un trabajo en procura de identificar a las víctimas y la búsqueda de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, en al marco de la Ley de Justicia y Paz a través del “**AGORA**” subregional de Mujeres realizada el 20 de Septiembre de 2005.

En el año 2006 se promueve la **Campaña “Deletear la piel”** en procura de la verdad, la memoria, la justicia y la reparación con sentido para las mujeres y se asiste al Encuentro Nacional de Mujeres por la Verdad, Justicia y Reparación; en los 10 años de la Ruta Pacífica de Mujeres;

En el año 2006 se realiza la Campaña el “Norte como Ruta de la Libertad y de la Vida” y se realiza la 1º Jornada de atención a víctimas por parte de la Fiscalía 15 de Justicia y Paz, **para la recolección de información y documentación de casos**, a través del formato de registro de hechos atribuibles a grupos armados organizados al margen de la Ley.

En Septiembre de 2007, iniciamos un proceso de acompañamiento y organización de las Victimas, orientado por “**Madres por la Vida**” y apoyado por Fiscalía 15 de Justicia y Paz, la Defensoría del Pueblo, Gobernación de Antioquia, MAPP-OEA Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, REDEPAZ y la Universidad de Antioquia a través de la Estrategia de “**PARES Comunitarios**” y Promoción de Convivencia para el seguimiento y la exigibilidad de los derechos jurídicos a la Verdad, Justicia y Reparación, en el marco de la Ley de Justicia y Paz, con Horizonte de Construcción de Paz y Reconciliación (aún continúan).

En el año 2009, la Mesa Subregional de Víctimas del conflicto armado inicia acciones de participación e incidencia política de la sociedad civil, para la implementación del Plan de Atención Integral a Víctimas del conflicto armado.

En el año 2011 se inicia la 1° fase de Proceda denominada “buscando nuestras huellas encontramos identidad” y la 2° fase denominada “*de la fragmentación del territorio a la integración en el mundo de la vida*” y se implementan los **Centros de Desarrollo Comunitario** (aún continúan);

En Septiembre de 2011 se diseña la **Agenda Ciudadana de las Víctimas** del conflicto armado para el periodo 2011-2021; (2011-2015) implementar y protocolizar la Ley 1448 de 2011; (2016- 2021) consolidar la Ley 975 de Justicia y Paz y 1448 Ley de Victimas y Restitución de Tierras.

Entre 2012 y 2015 se participa en los Foros Regionales y Nacionales de los Diálogos de Paz, que se realizan en La Habana Cuba.

Desde Septiembre hasta Diciembre de 2015 se desarrolló la Propuesta Pedagógica “**ES LA HORA DE LA PAZ**” a través de Jornadas locales y regionales de diálogo informativo y formativo con comunidades que tejen paz, en apoyo al proceso de terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; propuesta orientada por REDEPAZ y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En el año 2016 se realizó articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración con las propuestas “la Reconciliación y Recuperación de la Confianza para la Construcción de Paz”, se propuso la Implementación del “Modelo de Reintegración Comunitaria” en el marco de Justicia y Paz;

Se diseñó la Metodología “**YARUMAL PILOTO DE RECONCILIACIÓN**” una Estrategia de Reconciliación integral donde se conformó un Equipo promotor de paz y reconstructor del tejido social en el Municipio de Yarumal, a través de Jornadas de reflexión y acción simbólica y artística de Justicia Transicional.

PRETENSIONES

En nuestra condición de ciudadanos representantes de las comunidades de Yarumal; acudimos ante la Justicia Especial para la Paz JEP, basados en la Constitución Nacional de 1991 y en el Acto Legislativo 01 de 2017 como componente de Justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con el objetivo de:

Ser reconocidas como víctimas dentro del proceso judicial en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Recibir asesoría, orientación y representación judicial a través del sistema.

Contar con acompañamiento psicológico y jurídico en los procedimientos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz.

Ser tratadas con justicia, dignidad y respeto.

Ser informadas del avance de la investigación y del proceso.

PRUEBAS

- **MAPA PARLANTE** del conflicto armado en el territorio.
- **MAPA PARLANTE** de los hechos del conflicto armado.
- **LINEA DE TIEMPO:** Marzo 1987 a marzo 2017
Hechos y afectaciones del conflicto político y armado en Yarumal



A NEXOS

- **LIBRO BLANCO YARUMAL:** Original para Jurisdicción Especial de Paz
Libro Blanco Yarumal...Copia para la Procuraduría General de la Nación
Libro Blanco Yarumal... Copia para archivo de la Organización.
- **C.D. 1º Informe de Yarumal**
Sentencia 01 Tribunal Superior de Bogotá – Rodrigo Perez Álzate alias “Perez”
Sentencia 02 Tribunal Superior de Bogotá Resuelve Incidente de Reparación
Sentencia Corte Suprema de Justicia.
- **COPIA ESTRATEGIA YARUMAL PILOTO DE RECONCILIACIÓN.**



GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS TERRITORIOS

Objetivo general

Implementar una Estrategia de Reconciliación integral donde se conforme un equipo promotor de paz y Reconstructor del tejido social en el Municipio de Yarumal.

Construcción de Paz en el Territorio

Construir un Proyecto conjunto con REDEPAZ, el Equipo de Garantías de No Repetición de la Unidad para las Víctimas y la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR (hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN), para la Construcción de protocolos y metodologías para la Reconciliación desde los territorios.

Condiciones

Labor permanente de participación ciudadana en el trabajo por la paz.

Participación y organización de las víctimas en desarrollos normativos.

- Avances en verdad
- Acuerdo Final

Participación y organización de las víctimas en desarrollos normativos.

- 2006 Primera Jornada de atención a víctimas
- 2007 Crea “Movimiento Madres por la Vida”
- 2009 Crea la Mesa Subregional de Víctimas del conflicto armado
- 2011 Ley 1448 de víctimas y restitución de tierras
- 2013 Mesa Municipal de participación de víctimas

Avances en Verdad

Esclarecimiento de las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH.
Responsables quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado.
Actos de las víctimas y victimarios.

Acuerdo Final

La Terminación del Conflicto armado firmado entre las FARC- EP y el Gobierno Colombiano y; se generaron retos necesarios de superar para sentar las bases de la paz duradera y estable.

En este escenario de reconciliación nacional, la sociedad colombiana y las víctimas de la violencia tienen un papel fundamental rodeando e involucrándose en la implementación de los acuerdos, aportando a la construcción de la verdad y la reparación integral, revitalizando el tejido social, y participando activamente para fortalecer nuestra democracia.

Escenario para transitar desde la paz hacia la Reconciliación

Considerando la paz como una apuesta colectiva de la sociedad colombiana que se viene afianzando desde hace más de tres décadas y en donde las experiencias sociales e institucionales han sido prolíficas y variadas.

Conceptos

- Memoria transformadora
- Reconciliación comunitaria

Memoria transformadora

Recordar y reconstruirnos juntos, es más que sumar o añadir recuerdos individuales, la noción de memoria transformadora permite concebir el recuerdo no solo como un dispositivo de recuerdo de hechos victimizantes, sino como un acto político, experiencial y de transformación.

Importa reconstruir el pasado (en lo que sucedió), pero también tejer la vida de la organización de cara a los procesos presentes y los futuros para comprenderlos y apropiarlos cultural y socialmente.

Reconciliación comunitaria

La reconciliación comunitaria hace alusión a la reconciliación que ocurre en las comunidades claramente afectadas por el conflicto y es elemento esencial de la reparación colectiva de carácter territorial..

Esto demuestra que la reconciliación también incluye una perspectiva entre iguales, entre vecinos, un hacer horizontal.

Para las víctimas del conflicto armado, líderes y lideresas comunitarios, desmovilizados de grupos armados, la reconciliación comunitaria es una oportunidad para resolver problemáticas económicas, políticas, sociales y culturales en su propio contexto.

CATEDRA ITINERANTE

De fortalecimiento ciudadano para contribuir a la paz y la reconciliación desde la memoria transformadora.

Desarrollar y potenciar estrategias pedagógicas de paz que permita la implementación de la cátedra la cual se desarrolla a través de jornadas de reflexión y acción simbólica con cinco temas propuestos a partir de análisis del contexto:

- Derechos Humanos: “Memoria en la palabra”
- Memoria transformadora: “Coloreamos la esperanza”
- Cultura de Paz y Reconciliación: “Sembramos sueños”
- Participando como ciudadanos: Somos territorio de paz
- Justicia Transicional: “Tu vida en escena”